

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6277** BARCELONA

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el concurso voluntario tramitado bajo el n.º 235/2013-B, de la entidad mercantil Isoiberica, S.A., con CIF A58459900, se ha dictado auto de fecha 14 de enero de 2016, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por finalización de las operaciones de liquidación de la masa activa, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Isoiberica, S.A., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente, en dicho auto se acuerda el cese de la administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la administración concursal.

Barcelona, 14 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160006243-1